

MINISTERIO DEL TRABAJO



EL GOBIERNO DE TODOS



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN"
PROVINCIAL NÚCLEO DE SANTA ELENA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
NRO. PJRO-DF-CCENPSE-2019-002

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
08 de julio de 2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
RODRIGUEZ ORRALA PIEDAD JANET

PUESTO QUE OCUPA:
CONTADORA-TESORERA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
STA.ELENA - SANTA ELENA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GESTION FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: 1

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME DE ACTIVIDADES:

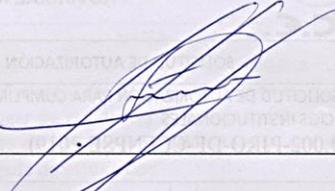
- MINISTERIO DE FINANZAS – MESAS DE AYUDA GUAYAQUIL 10H:30 - 12H:00
 - Consultas en el modulo de contabilidad, asientos contables.
 - Consultas en el modulo de bienes, Vehículo donado procedimientos.
 - Consultas en el modulo de tesorería, Proveedor no se puede aprobar cuenta.

PRODUCTOS ALCANZADOS

Con fecha 05 de julio de 2019, visite las dependencias de Ministerio de Finanzas para tratar asuntos en los módulos de Bienes-Contabilidad y Tesorería en mesas de ayuda de Guayaquil, debido a la importancia y necesidad de realizar las consultas que se encontraban pendiente de las diferentes aéreas Contabilidad-Tesorería y Bienes.

Se anexa Informe GOF-CCENPSE-2019-023-P



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p>PIEDAD RODRIGUEZ ORRALA C.I.0907826044 GESTION FINANCIERA</p>	<p>AB. MARCO GUAMAN TOAPANTA GESTION T ALENTO HUMANO</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>FELIX LAVAYEN ORRALA DIRECCION PROVINCIAL</p>	

